EVALUACIÓN ECONÓMICA

Neiva, 21 de mayo de 2021

Doctor
Willi Nelson Sandoval González
Jefe Oficina de Contratación
Oficina de Neiva

ASUNTO: Evaluación económica del proceso de **Mínima Cuantía No. MNSPDHCMC21-2021**

En atención a la solicitud, me permito presentar la evaluación económica del proceso de **Mínima Cuantía No. MNSPDHCMC21-2021,** cuyo objeto es **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACION EFECTIVA Y GARANTIAS DE EJERCICIOS Y ACTIVIDADES DE LA MESA DE VICTIMAS (LEY 1448 DE 2011, ART 193 Y SS)".**

Una vez revisado las ofertas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, respecto a los precios establecidos por la Entidad, se evidencia que estos no superan los precios unitarios determinados en el Presupuesto Oficial, a continuación, relación de las propuestas presentadas y fundamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. ***Procedimiento para la contratación de mínima cuantía,*** así:

ITEM	PROPONENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	INVERSIONES Y SUMINISTROS LA VICTORIA	$31,267,177
2	LJP SUPPLY S.A.S.	$31,303,627
3	LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA	$31,411,177
4	REMA SOLUCIONES	$31,515,326
5	PROINCO INGENIERIA S.A.S	$32,074,177
6	CMCS	$32,287,677

No obstante, se evidencia que el proponente MCS SERVICE S.A.S. identificado con número de Identificación Tributaria NIT 900991810-5 persona jurídica; incide en las siguientes causales de **RECHAZO** mencionadas en las condiciones generales de participación de la Invitación Publica de Mínima Cuantía del proceso evaluado, en los siguientes numerales:

12). Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad, por contener datos tergiversados, alterados, contradictorios o tendientes a inducir a error a la Entidad.

15). Cuando el Proponente en su propuesta económica exceda el presupuesto oficial asignado o cuando la propuesta económica SECOP II, no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Lo anterior, obedeció que el precio indicado por el proponente en la OFERTA ECONÓMICA en el formulario de SECOP II, el cual corresponde al numeral *1.4 "El oferente deberá indicar el valor total de su oferta económica esta es la sumatoria total de cada uno de los ítems"*, NO coincide con lo señalado en el documento anexo OFERTA ECONÓMICA.

Así las cosas, como resultado se obtienen que el menor valor de las ofertas presentadas corresponde a **INVERSIONES Y SUMINISTROS LA VICTORIA** Numero Identificación Tributaria **NIT 1077862922-5**, una vez revisado la oferta económica presentada respecto a los precios establecidos por la Entidad estos no superan los precios unitarios determinados en el Presupuesto Oficial, como se evidencia en la siguiente relación:

No ítem	Descripción	CANTIDAD	Valor Unitario Establecido por la Entidad	Precio Total Establecido por la Entidad	INVERSIONES Y SUMINISTROS LA VICTORIA NIT. 1077862922-5		
					Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado	CUMPLE / NO CUMPLE
APOYO LOGISTICO							
1	Auxiliar Técnico del evento (Servicio Logístico)	3	$ 50,000	$ 150,000	$50,000.00	$150,000.00	CUMPLE
2	Auxiliar Para la Coordinación del evento (servicio logístico)	11	$ 80,000	$ 880,000	$80,000.00	$880,000.00	CUMPLE
3	1 Mesa para 10 personas y mantelería	54	$ 16,000	$ 864,000	$13,000.00	$702,000.00	CUMPLE
4	**Almuerzos.** Porción mínima de 120 Gramos de carne y/o pollo, 120 Gramos de arroz, acompañamiento (frijol, lentejas, pasta.), ensalada, sopa y bebida (jugo o gaseosa).	347	$ 8,000	$ 2,776,000	$7,500.00	$2,602,500.00	CUMPLE
5	**Refrigerios. Opción 1: Empanada de arroz con carne y/o pollo de 100 gramos acompañado de 12oz de jugo en vaso**	407	$ 4,000	$ 1,628,000	$3,200.00	$1,302,400.00	CUMPLE
6	**Desayuno.** Una porción de huevo (frito o revuelto), una arepa, un pan, una porción de fruta, y 12 oz de bebida (Café o chocolate).	10	$ 6,500	$ 65,000	$6,500.00	$65,000.00	CUMPLE
7	**Hidratación** (Para cada evento)	31	$ 81,500	$ 2,526,500	$70,000.00	$2,170,000.00	CUMPLE
8	**Cena Especial.** Porción de 175 gramos de carne especial, 75 gramos de puré de papa, 75 gramos ensalada, 120 gramos Arroz especial. Bebida refrescante sin alcohol 12 oz y coctel sin alcohol.	29	$ 10,000	$ 290,000	$9,900.00	$287,100.00	CUMPLE
IMPRESIÓN							
9	Fotocopias Blanco y Negro	500	$ 100	$ 50,000	$100.00	$50,000.00	CUMPLE
10	**PENDON BTL.** Impresión pliego a color con dimensiones 1mtr de largo x 50 cm de ancho, en plotter a color imágenes en papel opalina.	1	$ 20,000	$ 20,000	$20,000.00	$20,000.00	CUMPLE
TRANSPORTE							

11	Pago de Auxilio de Transporte asistentes mesa de Víctimas (Resolución 1282 del 2016 - Resolución Municipal No. 0123 de 2018)	299	$ 15,000	$ 4,485,000	$15,000.00	$4,485,000.00	CUMPLE
11.1	Pago administración 2,5% más pago Rete fuente 3,5%. Auxilio de Transporte asistentes mesa de Víctimas	299	$ 900	$ 269,100	$900.00	$269,100.00	CUMPLE
12	Pago de Auxilio de Transporte especial (Capacidades diferenciales) (Resolución 1282 del 2016 - Resolución Municipal No. 0123 de 2018)	15	$ 19,000	$ 285,000	$19,000.00	$285,000.00	CUMPLE
12.1	Pago administración 2,5% más pago Rete fuente 3,5%. Auxilio de Transporte especial (Capacidades diferenciales)	15	$ 1,140	$ 17,100	$1,140.00	$17,100.00	CUMPLE
13	Pago de Auxilio de Alojamiento y transporte especial (indígena)	13	$ 120,000	$ 1,560,000	$120,000.00	$1,560,000.00	CUMPLE
13.1	Pago administración 2,5% más pago Rete fuente 3,5%. Auxilio de Alojamiento y transporte especial (indígena)	13	$ 7,200	$ 93,600	$7,200.00	$93,600.00	CUMPLE
14	Auxilios De Transporte Para Actividades De Participación De Miembros De La Mesa De Víctimas En Actividades Regionales o Nacionales (bolsa agotable)	1	$ 550,000	$ 550,000	$550,000.00	$550,000.00	CUMPLE
14.1	Pago administración 2,5% más pago Rete fuente 3,5%. Auxilios De Transporte Para Actividades De Participación De Miembros De La Mesa De Víctimas En Actividades Regionales o Nacionales (bolsa agotable)	1	$ 33,000	$ 33,000	$33,000.00	$33,000.00	CUMPLE
COMPENSATORIO							
15	Pago de Apoyo compensatorio miembros de la Mesa Municipal de Víctimas (ART. 7º—Adición de la Resolución 388 de 2013.)	327	$ 45,426	$ 14,854,302	$45,426.00	$14,854,302.00	CUMPLE
15.1	Pago administración 2,5% más pago Rete fuente 3,5%. Apoyo compensatorio miembros de la Mesa Municipal de Víctimas (ART. 7º—Adición de la Resolución 388 de 2013.)	327	$ 2,725	$ 891,075	$2,725.00	$891,075.00	CUMPLE
TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL				**$ 32,287,677**		**$31,267,177**	CUMPLE

En este sentido, el evaluador económico le asiste indicar al ordenador del gasto, que el proponente **INVERSIONES Y SUMINISTROS LA VICTORIA NIT. 1077862922-5** se encuentra **HABILITADO** para continuar con el proceso de Mínima Cuantía No. **MNSPDHCMC21-2021**, dado que la oferta económica presentada **CUMPLE** con los ítems requeridos por la Entidad y el valor de los precios unitarios correspondientes al presupuesto oficial exigido por la Entidad.

Conforme a lo anterior, el resultado de la evaluación económica de cada uno de los oferentes es el siguiente:

ITEM	PROPONENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO	CUMPLE /NO CUMPLE
1	INVERSIONES Y SUMINISTROS LA VICTORIA	$31,267,177	CUMPLE
2	LJP SUPPLY S.A.S.	$31,303,627	CUMPLE
3	LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA	$31,411,177	CUMPLE
4	REMA SOLUCIONES	$31,515,326	CUMPLE
5	PROINCO INGENIERIA S.A.S	$32,074,177	CUMPLE
6	CMCS	$32,287,677	NO CUMPLE

Atentamente,

ALEJANDRA PENAGOS AGUDELO
Economista
Matricula Profesional No. 45519

INFORME DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N. MNSPDHCMC21 DE 2021

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACION EFECTIVA Y GARANTIAS DE EJERCICIOS Y ACTIVIDADES DE LA MESA DE VICTIMAS (LEY 1448 DE 2011, ART 193 Y SS)

EVALUACIÓN DE OFERTAS

OFERENTE: CASTILLO VARGAS GHIORDAN ALEJANDRO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

REQUISITO	CUMPLE / NO
Los proponentes deberán acreditar experiencia especifica mínima, mediante la presentación de fotocopias de máximo tres (3) certificaciones y/o tres (3) contratos, con sus respectivas actas de liquidación y/o terminación y/o certificación cuyos objetos y/o obligaciones contractuales hayan sido servicios de organización de reuniones, celebración de eventos, catering, logística celebrados con entidades públicas o privadas, y que cumplan las siguientes condiciones: Que la sumatoria de los presupuestos ejecutados en las certificaciones sea igual o superior al presupuesto oficial. Dichas certificaciones y/o copias de contratos con sus respectivas Actas de Liquidación y/o terminación deberán contener mínimo la siguiente información: • Nombre del Contratante • Nombre del Contratista • Objeto • Valor Final Contratado • Fecha Inicio y Liquidación	**CUMPLE**

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: Una vez verificados los requisitos técnicos solicitados, se concluye que el proponente CASTILLO VARGAS GHIORDAN ALEJANDRO, cumple con la evaluación técnica sobre la presentación del contrato con las especificaciones descritas para soportar la Experiencia.

OFERENTE: GONZALEZ VALENZUELA LUCY AURORA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

REQUISITO	CUMPLE / NO
Los proponentes deberán acreditar experiencia especifica mínima, mediante la presentación de fotocopias de máximo tres (3) certificaciones y/o tres (3) contratos, con sus respectivas actas de liquidación y/o terminación y/o certificación cuyos objetos y/o obligaciones contractuales hayan sido servicios de organización de reuniones, celebración de eventos, catering, logística celebrados con entidades públicas o privadas, y que cumplan las siguientes condiciones: Que la sumatoria de los presupuestos ejecutados en las certificaciones sea igual o superior al presupuesto oficial. Dichas certificaciones y/o copias de contratos con sus respectivas Actas de Liquidación y/o terminación deberán contener mínimo la siguiente información: • Nombre del Contratante • Nombre del Contratista • Objeto • Valor Final Contratado • Fecha Inicio y Liquidación	**CUMPLE**

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: Una vez verificados los requisitos técnicos solicitados, se concluye que el proponente GONZALEZ VALENZUELA LUCY AURORA, cumple con la evaluación técnica sobre la presentación del contrato con las especificaciones descritas para soportar la Experiencia.

OFERENTE: LJP SUPPLY S.A.S

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

REQUISITO	CUMPLE / NO
Los proponentes deberán acreditar experiencia especifica mínima, mediante la presentación de fotocopias de máximo tres (3) certificaciones y/o tres (3) contratos, con sus respectivas actas de liquidación y/o terminación y/o certificación cuyos objetos y/o obligaciones contractuales hayan sido servicios de organización de reuniones, celebración de eventos, catering, logística celebrados con entidades públicas o privadas, y que cumplan las siguientes condiciones: Que la sumatoria de los presupuestos ejecutados en las certificaciones sea igual o superior al presupuesto oficial. Dichas certificaciones y/o copias de contratos con sus respectivas Actas de Liquidación y/o terminación deberán contener mínimo la siguiente información:	**CUMPLE**

• Nombre del Contratante • Nombre del Contratista • Objeto • Valor Final Contratado • Fecha Inicio y Liquidación	

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: Una vez verificados los requisitos técnicos solicitados, se concluye que el proponente LJP SUPPLY S.A.S, cumple con la evaluación técnica sobre la presentación del contrato con las especificaciones descritas para soportar la Experiencia.

OFERENTE: MCS SERVICE S.A.S.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

REQUISITO	CUMPLE / NO
Los proponentes deberán acreditar experiencia especifica mínima, mediante la presentación de fotocopias de máximo tres (3) certificaciones y/o tres (3) contratos, con sus respectivas actas de liquidación y/o terminación y/o certificación cuyos objetos y/o obligaciones contractuales hayan sido servicios de organización de reuniones, celebración de eventos, catering, logística celebrados con entidades públicas o privadas, y que cumplan las siguientes condiciones: Que la sumatoria de los presupuestos ejecutados en las certificaciones sea igual o superior al presupuesto oficial. Dichas certificaciones y/o copias de contratos con sus respectivas Actas de Liquidación y/o terminación deberán contener mínimo la siguiente información: • Nombre del Contratante • Nombre del Contratista • Objeto • Valor Final Contratado • Fecha Inicio y Liquidación	**CUMPLE**

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: Una vez verificados los requisitos técnicos solicitados, se concluye que el proponente MCS SERVICE S.A.S, cumple con la evaluación técnica sobre la presentación del contrato con las especificaciones descritas para soportar la Experiencia.

OFERENTE: PROINCO INGENIERIA S.A.S.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

REQUISITO	CUMPLE / NO

Los proponentes deberán acreditar experiencia especifica mínima, mediante la presentación de fotocopias de máximo tres (3) certificaciones y/o tres (3) contratos, con sus respectivas actas de liquidación y/o terminación y/o certificación cuyos objetos y/o obligaciones contractuales hayan sido servicios de organización de reuniones, celebración de eventos, catering, logística celebrados con entidades públicas o privadas, y que cumplan las siguientes condiciones: Que la sumatoria de los presupuestos ejecutados en las certificaciones sea igual o superior al presupuesto oficial. Dichas certificaciones y/o copias de contratos con sus respectivas Actas de Liquidación y/o terminación deberán contener mínimo la siguiente información: • Nombre del Contratante • Nombre del Contratista • Objeto • Valor Final Contratado • Fecha Inicio y Liquidación	**CUMPLE**

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: Una vez verificados los requisitos técnicos solicitados, se concluye que el proponente PROINCO INGENIERIA S.A.S., cumple con la evaluación técnica sobre la presentación del contrato con las especificaciones descritas para soportar la Experiencia.

OFERENTE: REMA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

REQUISITO	CUMPLE / NO
Los proponentes deberán acreditar experiencia especifica mínima, mediante la presentación de fotocopias de máximo tres (3) certificaciones y/o tres (3) contratos, con sus respectivas actas de liquidación y/o terminación y/o certificación cuyos objetos y/o obligaciones contractuales hayan sido servicios de organización de reuniones, celebración de eventos, catering, logística celebrados con entidades públicas o privadas, y que cumplan las siguientes condiciones: Que la sumatoria de los presupuestos ejecutados en las certificaciones sea igual o superior al presupuesto oficial. Dichas certificaciones y/o copias de contratos con sus respectivas Actas de Liquidación y/o terminación deberán contener mínimo la siguiente información: • Nombre del Contratante	**CUMPLE**

• Nombre del Contratista • Objeto • Valor Final Contratado • Fecha Inicio y Liquidación	

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: Una vez verificados los requisitos técnicos solicitados, se concluye que el proponente REMA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., cumple con la evaluación técnica sobre la presentación del contrato con las especificaciones descritas para soportar la Experiencia.

Neiva, 24 de Mayo de 2021

Diana Maria Ayerbe G.

DIANA MARIA AYERBE GUTIERREZ
EVALUADOR TÉCNICO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Alcaldía de Neiva / Primero Neiva	**INFORME DE EVALUACIÓN**	
	FOR-CO-05	**Versión:** 01
		Vigente desde: Noviembre 21 de 012

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA - INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO MNSPDHCMC21-2021

OBJETO: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACION EFECTIVA Y GARANTIAS DE EJERCICIOS Y ACTIVIDADES DE LA MESA DE VICTIMAS (LEY 1448 DE 2011, ART 193 Y SS)"

| | PROPONENTE | Tipo de Persona | | | | Cédula Persona Natural o Rep. Legal | | | Libreta Militar | | | Titulo Profesional | | | Tarjeta Profesional | | | Certificado. Vigencia Tarjeta Profesional | | | Certificado de Existencia y Repre. legal o Registro Merc. | | | Documento Conformación Consorcial o Unión Temporal | | | Autorización para Contratar | | | RUT | | | Requisito art. 17 Ley 842 de 2003 (Persona Jurídica) | | | Evaluación |
|---|
| | | N | J | C | U | SÍ | NO | NA | SÍ | NO | NA | SÍ | NO | NA | SÍ | NO | NA | SÍ | NO | NA | SÍ | NO | NA | SÍ | NO | NA | SÍ | NO | NA | SÍ | NO | NA | SÍ | NO | NA | |
| 1 | CASTILLO VARGAS GHIORDAN ALEJANDRO CC 1077862922 Propietario establecimiento de comercio INVERSIONES Y SUMINISTROS LA VICTORIA | X | | | | | X | | | X | | | | X | | | X | | | X | X | | | | X | | | X | X | | | | | X | NO CUMPLE |
| | | **Certificado Parafiscales y seg. social** | | | | **Certificado Antecedentes Disciplinarios** | | | **Certificado Antecedentes Fiscales** | | | **Verificación Antecedentes Judiciales** | | | **RUP** | | | **Póliza Seriedad de la Oferta** | | | **Compromiso Anti-corrupción** | | | **Certificado de Independiente** | | | **Certificado Acreditación MIPYME** | | | **Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades** | | | **Proponente Extranjero** | | | |
| | | SÍ | NO | NA | | SÍ | NO | NA | SÍ | NO | NA | SÍ | NO | NA | SÍ | NO | NA | SÍ | NO | NA | SÍ | NO | NA | SÍ | NO | NA | SÍ | NO | NA | SÍ | NO | NA | SÍ | NO | NA | |
| | | X | | | | X | | | X | | | X | | | | | X | X | | | X | | | | | X | | | X | X | | | | | X | |
| | **OBSERVACIONES:** Se hace la correspondiente revsión jurídica teniendo en cuenta que es la oferta habilitada tanto TECNICA COMO ECONÓMICAMENTE POR SER LA DE MENOR VALOR sin embargo al revsiar los docuementos jurídicos la cédula de ciudadnía y libreta militar, estos documentos no se pudieron abrir por lo que se requiere al ofertante allegarlos por este medio nuevamente. |

Se deja constancia que las demás propuestas presentadas por no cumplir con los requistos Técnicos y Económicos no se hace necesario realizar la evaluación jurídica.

Conforme establece el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que define el procedimiento para la mínima cuantía, la Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante un (1) día hábil. El evaluador jurídico requiere a los oferentes para que en el término de traslado del presente informe realicen las actuaciones pertinentes teniendo en cuenta que lo verificado corresponde a requisitos habilitantes, de acurdo a lo establecido en el Parágrafo 1° del artículo quinto de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 que define:

Artículo 5°. De la selección objetiva.

(...)

Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Las actuaciones a realizar y la subsanación deberán ser realizadas únicamente a través de la herramienta de observaciones al informe de evaluación de la plataforma transaccional SECOP II.

JUAN CARLOS VASQUEZ VARGAS
Abogado Oficina de Contratación
Evaluador Jurídico - Resolución 017 de 2021